

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA GERENCIA EN LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE CONTINUIDAD DEL CARGO INTERMEDIO, JEFA DE GRUPO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE MOTRIL, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA, DE FECHA 30/04/2026.

De conformidad con lo establecido en la base 6.1. de la convocatoria de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada de fecha 30/04/2026, para la evaluación de los Cargos Intermedios, una vez concluidas las actuaciones y elevada a la Gerencia en fecha 17/06/2026 la propuesta motivada de la Comisión de Evaluación favorable a la continuidad en el desempeño del Cargo Intermedio de **MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ PALMA** para un periodo cuatrienal, esta Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO. Dar por finalizado el proceso de evaluación para la continuidad en el puesto de Cargo Intermedio de **MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ PALMA** del Hospital de Motril, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

SEGUNDO. De acuerdo con la propuesta favorable de la Comisión de Evaluación, confirmar a Dña **MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ PALMA** como Jefa de Grupo Administrativo del Hospital de Motril en el **ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**, por un periodo de cuatro años.

TERCERO. La efectividad de dicha confirmación será desde el día de la firma de la presente resolución.

Contra la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA
Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios del Área de G.S. Sur de Granada en el día de la firma del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		17/06/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA7MEFUHUUTQAXWTMX2W9H4VZSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	